



Superintendencia
de Casinos de Juego

OFICIO CIRCULAR N° 2

ANT.: Promoción de Torneos de Juegos.

MAT.: Instruye informar lo que indica acerca de los Torneos de Juegos.

SANTIAGO, 17 ENE. 2007

DE : SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO

A : SRES. GERENTES GENERALES DE CASINOS DE JUEGO EN ACTUAL OPERACIÓN

Esta Superintendencia ha tomado conocimiento que algunos casinos en actual operación han estado promocionando la realización de Torneos de Juego en sus establecimientos, con un sistema establecido de premios que consiste en pozos a repartir garantizados para un determinado número de jugadores que ocupen los primeros lugares.

En virtud de lo anterior y en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N°10.995 a este Organismo de Control para fiscalizar a los casinos de juego que están actualmente en operación, se instruye lo siguiente:

- 1.- Cada vez que se planifique un evento de la naturaleza descrita o que revista características que lo definan como un Torneo de Juegos, el casino deberá informar y, en su caso, adjuntar lo siguiente:
 - a) Los antecedentes relativos a la programación (fechas y lugares si se desarrolla en etapas);
 - b) El monto total aproximado de premios a repartir;
 - c) Las bases y,
 - d) Los reglamentos asociados al torneo de que se trate.

14000/107

La información y los antecedentes antes referidos, deberán ser remitidos a las dependencias de este Organismo de Control con, a lo menos, 10 días hábiles de antelación a la fecha en que comience la promoción del respectivo evento.

- 2.- En caso que el casino de juegos decida realizar nuevamente un Torneo de Juegos respecto del cual se dio cumplimiento a la instrucción impartida en el numeral precedente, bastará que aquél notifique su realización señalando dicha circunstancia, e informando sólo las materias consignadas en los literales a) y b) del numeral 1 del presente oficio circular.

Saluda atentamente a usted,



Francisco Lf

FRANCISCO JAVIER LEIVA VEGA
SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO

[Handwritten signature]

Of. Circular x Torneos de Juego

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Gerente General Casino de Arica
- Sr. Gerente General Casino de Iquique
- Sr. Gerente General Casino de Coquimbo
- Sr. Gerente General Casino de Viña del Mar
- Sr. Gerente General Casino de Pucón
- Sr. Gerente General Casino de Puerto Varas
- Sr. Gerente General Casino de Puerto Natales
- División Jurídica SCJ
- División Fiscalización SCJ
- Archivo/Oficina de Partes